



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

ANGOL,

12 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N-_____

1917 //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña PRISCILA YANET MEDINA CHAVEZ, RUT. Nº 17.461.398-2, con domicilio particular en calle Aconcagua nº 016 de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol Nº 400153.

b) Fotocopia de Contrato de Compra Venta firmado ante el Notario Público de Angol doña Esmirna Vidal Moraga, con fecha 18 de noviembre del 2.016; Fotocopia Patente correspondiente al período julio a diciembre de 2.016.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley Nº 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución Nº 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol Nº 400153, Giro: MINIMERCADO, que figura a nombre de don ABNER PATRICIO SOTO AGUAYO, al nuevo propietario doña PRISCILA YANET MEDINA CHAVEZ, RUT. Nº 17.461.398-2.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



ANGOL
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/mfr.

DISTRIBUCION:

- Priscila Yanet Medina Chávez.
- Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



ANGOL
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL